



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000761 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 NOV 2012

VISTO:

El Informe N° 2391-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Noviembre del 2012; y Proveído de fecha 23 de Noviembre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de Septiembre del 2010; se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 023-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES, para la Ejecución de la Obra: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL -2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA – TUMBES”, por un monto Contratado ascendente a S/.101,292.038.13 (CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 13/100 NUEVOS SOLES); y un plazo de Ejecución de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe N° 2391-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Noviembre del 2012; el Sub Gerente de Obras en virtud de las facultades establecidas en el MOF, hace de conocimiento la Propuesta de Designación del **ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA**, con Registro CIP N° 83567 como Jefe del Equipo Técnico de Profesionales Multidisciplinario para la Supervisión Especializada de la Obra “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA – TUMBES”, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 190° del D.S. N° 184-2008-EF.

Que, mediante proveído de fecha 23 de Noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe N° 2391-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Designación.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del **ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA**, con Registro CIP N° 83567 como nuevo Jefe del Equipo Técnico de Profesionales Multidisciplinario para la Supervisión Especializada de la Obra “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA – TUMBES”, a efectos de que se realice las acciones que el Sub Gerente de Obras le Disponga, respecto de la Obra en mención.

Que, estando a lo Informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



Copia fiel del Original

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000761 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes,

28 NOV 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 22 de Noviembre del 2012, al Ingeniero Civil **WILSON VALLADOLID PIEDRA**, con Registro CIP N° 88567 como nuevo Jefe del Equipo Técnico de Profesionales Multidisciplinario para la Supervisión Especializada de la Obra “**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA – TUMBES**”, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al **ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA**, Empresa Contratista **CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES**, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAMPEDRA-GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA